Asunción, 15 de Setiembre de 2014

Nota DGOC Nº 318 /2014

Señores
LIBRA PARAGUAY SA.
Dr. Pedro Ciancio 1443 e/ Santiago y San Cosme.
Asunción – Paraguay
Telefax. 595.21 228-370; 211-658; 221-708

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 16/14 "ADQUISICION DE PROPOFOL 10 MG/ML 1% INYECTABLE AMPOLLA – DECLARADA DESIERTA EN LA LPN N° 12/14" DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 279397,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 929 de fecha 15 de setiembre de 2014, fue adjudicado el llamado a las siguiente empresa.

- LIBRA PARAGUAY SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **10 (diez) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 929/2014.

GLORIA OJEDA
C.I.: Nº 1.238.570
LIBRA PARAGUAY S.A.
Fecha: 15/09/14

Asunción, 15 de Setiembre de 2014

Nota DGOC Nº319 /2014

Señores
DIPROAN SRL.
Pitiantuta 860 e/ Rca. De Siria y Libertad.
Asunción - Paraguay
Telefax. 595.21.225-015; 202-301.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 16/14 "ADQUISICION DE PROPOFOL 10 MG/ML 1% INYECTABLE AMPOLLA – DECLARADA DESIERTA EN LA LPN N° 12/14" DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 279397,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 929 de fecha 15 de setiembre de 2014, fue adjudicado el llamado a las siguiente empresa.

- LIBRA PARAGUAY SA.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 929/2014.

Erik Fonda
15/09/14
DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 860 c/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015